



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ESTUDIANTES QUE QUEDAN EXCLUIDOS DE PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA – RESTO DEL MUNDO 2015/16

Conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 23 de octubre de 2013¹ (por la que se convocaban plazas de movilidad internacional de estudiantes a Instituciones de Educación Superior en América, Asia y Oceanía para el curso 2014/15), mediante la presente 4ª Resolución quedan excluidos de participar en las Convocatorias de Movilidad Internacional a Instituciones de Educación Superior en el marco del Plan Propio de Movilidad Internacional – Resto del Mundo 2015/16 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén los siguientes estudiantes:

APELLIDOS	NOMBRE
ALBALAT PICAZO	CARLOS
ALVAREZ BAUTISTA	EDUARDO
BURGOS GUERRERO	ESPERANZA
CHUECO MONTILLA	ROCÍO
FERNANDEZ LIETOR	PABLO
GARCIA ROSALES	AINOA MARIA
GARRIDO MARTINEZ	MARTIN
GIL SALVADOR	DAVID
JIMENEZ CAMPOS	JAVIER
LEON PERAGON	JOSE ALBERTO
LOPEZ FARGAS	INMACULADA
LOPEZ QUERO	ANA MARIA
MA	YUAN
MARTINEZ RODRIGUEZ	ANTONIO JESUS

¹ 6.1.2.2. Todos/as aquellos/as estudiantes adjudicatarios/as de una plaza de movilidad que la acepten en el plazo establecido pero que (a) no se incorporen a la IES de destino en el plazo indicado por la misma, (b) renuncien a la plaza aceptada posteriormente o (c) no formalicen en plazo el contrato de movilidad obligatorio quedarán excluidos/as del proceso selectivo de las Convocatorias de Movilidad Internacional – Resto del Mundo 2015/2016 del Vicerrectorado de Internacionalización.



MIRANDA DELGADO	CONSUELO
MORALES LOPEZ	JOSEFA
MORENO MARTINEZ	JUAN ANTONIO
PINILLA MEDINA	MARIA ISABEL
PUENTENUEVA MURILLO	SANDRA
PUERTOLLANO FERNANDEZ	MONICA LUISA
REDONDO BALBOA	ESTRELLA ANA
RUIZ MARTIN	PEDRO MIGUEL
SELAS ORTEGA	CARMEN
SENA DE HARO	CAROLINA ENCARNACION

Aquellos estudiantes que no estén de acuerdo con la presente Resolución podrán presentar una reclamación hasta el día 30 de septiembre de 2014 (inclusive) en la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén (Campus Las Lagunillas, Edif. C2-105, 23071 Jaén).

Jaén, 23 de septiembre de 2014



Mª Victoria López Ramón
Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales